

DIRECCION GENERAL SERVICIOS GANADEROS
DIVISIÓN DILAVE “Miguel C. Rubino”
DIVISION SANIDAD ANIMAL

INSTRUCTIVO PARA INVESTIGACION Y EXTRACCION DE

MUESTRAS ANTE SOSPECHA DE RESISTENCIA A LOS GARRAPATICIDAS

La sospecha por parte de los productores, Veterinarios del ejercicio libre de la profesión, de los funcionarios oficiales y de la constatación por métodos científicos de la resistencia a garrapaticidas por parte del DILAVE “ Miguel C. Rubino”, indican de la importancia de conocer la distribución, frecuencia y a qué principios activos hay resistencia en el territorio nacional, para a su vez tener informado a las autoridades y al Sector agropecuario en su conjunto.

La sospecha de resistencia a los garrapaticidas por parte de los productores y técnicos (privados y oficiales), debe fundamentarse en el conocimiento adecuado del manejo del tratamiento realizado (baño de inmersión, aspersion, inyectable y pour-on) y de los antecedentes epidemiológicos de la enfermedad en el predio sospechoso y de los predios linderos como también es de importancia conocer los ingresos de animales y de sus orígenes.

El objetivo es promover y sistematizar el estudio de toda sospecha de resistencia a los garrapaticidas en el territorio nacional, para que los productores obtengan un máximo de beneficio/costo del tratamiento, para que no se difunda el parásito a zonas o predios saneados o libres y difundir los resultados obtenidos.

Ante la sospecha de resistencia utilizar el “Formulario de Investigación de Resistencia a Garrapaticidas” que se podrá solicitar en los Servicios Ganaderos Zonales y Locales.

El formulario contendrá la siguiente información:

1 - Identificación del Predio sospecha:

- Razón social
- Ubicación (N° DICOSE, Secc. Policial y un N° del Padrón del establecimiento)
- Ingresos y egresos de animales en el último año.
- Ultimo tratamiento efectuado (fecha y producto).
- Si el tratamiento es por baño de inmersión (indicar el estado del bañadero, capacidad, producto utilizado y el resultado del último análisis de concentración del producto en el baño)
- Informe del resultado de la inspección realizada en los linderos.

Esta información debe acompañar a la muestra de garrapata (siempre) y del producto utilizado en el tratamiento (si es por baño de inmersión).

2 - Recolección de y envío de muestras de garrapata.

- Extraer muestra representativa de garrapatas adultas (teleoginas), 80 a 100 ejemplares, si es superior es mejor porque permite ampliar la cantidad de productos a utilizar en la prueba de resistencia.
- En el caso de no encontrar esta cantidad de ejemplares, remitir la mayor cantidad posible y explicar porqué.
- Las garrapatas deben llegar al DILAVE antes de las 24 horas de extraídas.
- Remitir en cajas de cartón bien cerrada, a nombre de DILAVE "Miguel C. Rubino"- Montevideo.
- Comunicar el envío por Fax al N° (02) 222 1157 y por Tel: 2221063 Interno 127 0 130 como así también al Departamento Programas Sanitarios por correo electrónico.

3 – Recolección y envío de muestras de baño.

- Tener en cuentas para la remisión de muestras de baño, las recomendaciones que se detallan en el libro "Garrapata" Epidemiología y Campaña Sanitaria, MGAP, editado en 1994.
- Las muestras deben ser remitidas en un recipiente de plástico o de vidrio de no menos de 100 ml y el llenado no debe ser más de $\frac{3}{4}$ partes de su volumen y no menos de sus $\frac{2}{3}$ partes.
- Tener especial cuidado de que los recipientes no hayan contenido garrapaticidas o algún aceite. Además deben estar perfectamente limpios y tapados.
- La muestra, deberá remitirse a los laboratorio particulares (dado que actualmente el DILAVE carece del servicio) y que llegue antes de las 24 horas de extraído. De lo contrario deberá la muestra mantenerse refrigerada o formolada (formol al 40 %) hasta el momento de su envío, para evitar posibles modificaciones del principio activo.

**ENVIAR LAS MUESTRAS DE GARRAPATA Y DE BAÑO AL "DILAVE"
DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA DE LUNES A JUEVES**

4 – Información:

Se deberá informar de lo actuado al Departamento Programas Sanitarios via Fax: (02) 412 6316/15 o por correo electrónico del mismo Departamento programasanitarios@mgap.gub.uy.

DIRECCION GENERAL SERVICIOS GANADEROS

DIVISION SANIDAD ANIMAL – DIVISION DILAVE “Miguel C. Rubino”

FORMULARIO DE INVESTIGACIÓN POR SOSPECHA DE RESISTENCIA A LOS GARRAPATICIDAS APROBADOS POR LOS SERVICIOS SANITARIOS OFICIALES.

FECHA.../.../...

RAZON SOCIAL.....N° DICOSE.....

SECC. POLICIAL..... N° PADRON.....

POR QUÉ SOSPECHA RESISTENCIA A LOS GARRAPATICIDAS?

.....
.....

N° DE GARRAPATAS ADULTAS (TELEOGINAS) ENVIADAS.....

ULTIMO TRATAMIENTO REALIZADO:

FECHA.....PRODUCTO.....

RESULTADO DEL ULTIMO ANALISIS DE BAÑO.....FECHA.../.../.....

ESTADO DEL BAÑADERO.....

.....CAPACIDAD.....

INSPECCION REALIZADA EN LINDEROS.....

.....

MUESTRA REMITIDA POR.....

FIRMA.....

**Enviar las muestras de garrapata con el formulario al “DILAVE”
Departamento de Parasitología de lunes a jueves y avisar por
Tel:2221063/78 Int. 127/130**

**Se deberá informar de lo actuado a la División Sanidad Animal
Departamento de Programas Sanitarios, por correo electrónico a
programasanitarios@mgap.gub.uy.**